



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 72 c) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, Javaid Rehman, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 43/24 del Consejo de Derechos Humanos.

* [A/75/150](#).



Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Resumen

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán presenta a la Asamblea General su tercer informe, de conformidad con la resolución 43/24 del Consejo de Derechos Humanos. En el informe, el Relator Especial comparte sus observaciones relativas a las pautas, las tendencias y los progresos realizados en la protección de los derechos humanos e incluye recomendaciones para mejorar la aplicación de los derechos humanos.

I. Introducción

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución 43/24 del Consejo de Derechos Humanos, por la que el Consejo solicitó al Relator Especial que informara a la Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán. El informe contiene información reunida hasta el 24 de junio de 2020, proveniente del Gobierno de la República Islámica del Irán, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación, así como de entrevistas individuales con víctimas de violaciones de los derechos humanos, sus familias y abogados. El informe también se basa en las observaciones pertinentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales.

2. El Relator Especial está alarmado por la violenta represión sin precedentes contra los manifestantes en toda la República Islámica del Irán en noviembre de 2019. El uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad del Estado ha provocado cientos de muertos y heridos y miles de detenciones. Los manifestantes detenidos se han enfrentado a torturas y malos tratos y algunos han recibido severas sentencias, incluida la pena de muerte, tras juicios injustos. Si bien el Gobierno ha creado un plan de indemnización de las víctimas y ha dado instrucciones para que se lleven a cabo investigaciones, esos procesos carecen de transparencia e independencia y no han hecho rendir cuentas a los autores de violaciones de los derechos humanos. Según se informó, las familias de las víctimas también han sido acosadas por las autoridades por haber hablado. La violenta respuesta a las protestas de enero de 2020 por el derribo del vuelo 752 de Ukraine International Airlines demostró que el Gobierno sigue haciendo un uso excesivo de la fuerza para suprimir la libertad de expresión y de reunión pacífica.

3. El Relator Especial acoge con satisfacción la reciente participación del Gobierno en el tercer ciclo de su examen periódico universal y observa que el Gobierno aceptó, o aceptó parcialmente, 188 de las 329 recomendaciones. El Relator Especial sigue dispuesto a ayudar al Gobierno a aplicar esas recomendaciones. Preocupan al Relator Especial los problemas económicos a que se enfrenta la República Islámica del Irán, incluidos los efectos de las sanciones, que, según se informó, han restringido la capacidad del Gobierno de responder con prontitud al brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Si bien reconoce el carácter positivo de la iniciativa sobre las liberación provisional de reclusos para mitigar la difusión de la COVID-19 en las cárceles, el Relator Especial sigue preocupado por el hecho de que no se hayan beneficiado la mayoría de los defensores de los derechos humanos, los abogados, los ciudadanos con doble nacionalidad y los ciudadanos extranjeros y otros grupos destinatarios. El Relator Especial observa con consternación el uso continuo de la pena de muerte contra delincuentes menores de edad en la República Islámica del Irán y la elevada cifra de ejecuciones. Los informes recibidos muestran una tendencia constante a restringir la libertad de expresión y una discriminación continua contra las minorías y las mujeres.

II. Protestas de noviembre de 2019

4. El 14 de noviembre de 2019, el Gobierno anunció un aumento inmediato del 50 % de los precios de la gasolina para los primeros 60 litros de gasolina por mes y del 200 % para las compras adicionales¹. El anuncio desató protestas en 29 de las 31 provincias de la República Islámica del Irán entre el 15 y el 21 de noviembre de 2019,

¹ Reuters, "Iran gasoline rationing, price hikes draw street protests", 14 de noviembre de 2019.

en las que participaron al menos 200.000 personas². Los manifestantes marcharon pacíficamente o bloquearon carreteras, caminos y gasolineras, aunque en algunos incidentes los manifestantes habrían causado daños a algunos edificios. En sus declaraciones, el Gobierno observó que durante las protestas se habían incendiado bancos, viviendas, gasolineras y centros comerciales. Los lemas de los manifestantes indicaban múltiples razones para las manifestaciones, entre ellas el descontento con el Gobierno y la situación económica de la República Islámica del Irán. El Gobierno alegó que las repercusiones económicas de las sanciones habían sido la principal causa de los disturbios. Funcionarios del Gobierno, entre ellos el Líder Supremo, el Presidente y el jefe de la judicatura, hicieron declaraciones condenando a los manifestantes y atribuyendo sus acciones a la interferencia extranjera³. El 17 de noviembre de 2019, el Líder Supremo llamó a los manifestantes “malhechores”⁴, y otros funcionarios se refirieron a los manifestantes como alborotadores y enemigos de la República Islámica del Irán⁵. Según el Gobierno, la referencia a los “malhechores” se aplicaba solo a las personas que habían cometido delitos. Según los informes, el 17 de noviembre el Líder Supremo se reunió con el Presidente y otros altos funcionarios para examinar la manera de responder a las protestas y dijo que deberían “hacer lo que fuera necesario” para ponerles fin⁶. El 18 de noviembre de 2019, el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica advirtió que se emprenderían “acciones decisivas y revolucionarias” contra los manifestantes, presagiando la mortífera represión por las fuerzas de seguridad⁷.

Uso excesivo de la fuerza

5. El Relator Especial expresa su conmoción por el uso excesivo y letal sin precedentes de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad del Estado durante las protestas de noviembre de 2019, en particular por parte de la policía, el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica y su milicia Basij. Según fuentes fidedignas, por lo menos 304 personas, entre ellas 23 niños y 10 mujeres, fueron asesinadas entre el 15 y el 19 de noviembre de 2019 en 37 ciudades de la República Islámica del Irán, aunque se cree que el número de muertos es mucho mayor⁸. La mayoría de las muertes se habrían producido en las provincias de Teherán (130) y Alborz (33), así como en las provincias de mayoría étnica minoritaria de Juzestán (57) y Kermanshah (30)⁹. El

² Babak Dehghanpisheh, “Iran says 200,000 took to streets in anti-government protests”, Reuters, 27 de noviembre de 2019.

³ Babak Dehghanpisheh, “Iran says hundreds of banks were torched in ‘vast’ unrest plot”, Reuters, 27 de noviembre de 2019; Reuters, “Update 5: Iran’s Khamenei backs fuel rise, blames ‘sabotage’ for unrest”, 17 de noviembre de 2019; Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down: State Violence against Protesters in Iran* (Nueva York, 2020), pág. 40; y Agencia de Noticias de la República Islámica, “Judiciary chief says people are separate from rioters”, 18 de noviembre de 2019.

⁴ Véase <https://farsi.khamenei.ir/news-content?id=44020>; Iran Human Rights, “Iran report: at least 324 people killed in November protests”, 20 de diciembre de 2019; ABC News, “Iran’s top leader issues warning to ‘thugs’ as fuel protests spread across country”, 18 de noviembre de 2019; y France 24, “Iran’s supreme leader blames ‘thugs’ for unrest, backs government on fuel price hikes”, 17 de noviembre de 2019.

⁵ Véase www.mizanonline.com/fa/news/568531/; www.irna.ir/news/83558990/; y Patrick Wintour, “Iran supreme leader backs petrol price rises as protests spread”, *The Guardian*, 17 de noviembre de 2019.

⁶ Reuters, “Special report: Iran’s leader ordered crackdown on unrest – ‘do whatever it takes to end it’”, 23 de diciembre de 2019.

⁷ Véase <https://tn.ai/2142408>; y Parisa Hafezi, “Iran’s guards warn of ‘decisive’ action if unrest continues”, Reuters, 18 de noviembre de 2019.

⁸ Amnistía Internacional, “Iran: details released of 304 deaths during protests six months after security forces’ killing spree”, 21 de mayo de 2020.

⁹ Amnistía Internacional, *Iran: Details of 304 Deaths in Crackdown on November 2019 Protests* (2020), pág. 5.

análisis de casi la mitad de los cadáveres de las víctimas revela que se les disparó en la cabeza o el cuello en al menos 66 casos y en el pecho o el corazón en al menos 46 casos¹⁰. La pauta de disparar a órganos vitales, corroborada por relatos de testigos oculares, imágenes de vídeo y las causas documentadas de las muertes, demuestra que las fuerzas de seguridad estaban “disparando a matar” o actuaban con temeraria indiferencia por el hecho de que sus acciones pudiesen causar la muerte¹¹.

6. El Relator Especial expresa su particular alarma por las denuncias de uso arbitrario por parte de las fuerzas de seguridad de armas de fuego que mataron al menos a 22 niños y 1 niña. El 16 de noviembre, Mohammad Dastankhah, de 15 años de edad, fue muerto a tiros, mientras regresaba de la escuela en Sadra, por fuerzas de la milicia Basij que dispararon desde el techo de su edificio. Un joven de 17 años, Mohsen Mohammadpour, también murió tras sufrir heridas en la cabeza durante las protestas en Khorramshahr. Aunque los informes son contradictorios en cuanto a si las lesiones que sufrió se debieron a golpes o a perdigones de metal disparados a corta distancia, ambos informes alegaban que las fuerzas de seguridad habían sido responsables¹². Se informó de que las autoridades habían atribuido las muertes de niños durante las protestas a “alborotadores”, a pesar de las pruebas de que las fuerzas de seguridad habían sido las responsables¹³. También se ha informado de que las familias han sido presionadas para que guarden silencio¹⁴.

7. El uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad durante las protestas de noviembre es una grave violación del derecho a la vida. La República Islámica del Irán, en su calidad de Estado parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, debe adoptar todas las medidas necesarias para impedir la privación arbitraria de la vida por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley¹⁵. El Comité de Derechos Humanos explicó que esas medidas debían incluir una legislación que controlara el uso de la fuerza letal por parte de los agentes de la autoridad, procedimientos para garantizar que las operaciones de los agentes de la autoridad redujeran al mínimo los riesgos para la vida, la presentación obligatoria de informes e investigaciones sobre incidentes letales y que pusieran en peligro la vida y el suministro de equipo de protección eficaz y medios de fuerza “menos letales” a los funcionarios encargados del control de masas. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley también deben cumplir las normas internacionales, incluidos los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. El Comité también ha declarado que el uso de la fuerza que provoca la muerte de manifestantes que ejercen el derecho a la libertad de reunión equivale a una privación arbitraria de la vida (véase [CCPR/C/GC/36](#), párrs. 13 y 17). Los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley establecen que se deben emplear medios no violentos en la medida de lo posible antes

¹⁰ *Ibíd.*, pág. 6.

¹¹ *Ibíd.*, pág. 5. Justice for Iran, “Shoot to kill: preliminary findings of justice for Iran’s investigation into the November 2019 protests – submission to the Council of the European Union”, febrero de 2020, pág. 18.

¹² Amnistía Internacional, “‘They shot our children’: killings of minors in Iran’s 2019 November protests”, págs. 11, 13 y 16.

¹³ Iran Wire, “Security forces kill a 13-year-old bystander”, 26 de noviembre de 2019; www.hra-news.org/periodical/a-70/; y Human Rights Watch, “Iran: deliberate coverup of brutal crackdown”, 27 de noviembre de 2019; y Amnistía Internacional, “They shot our children”, pág. 10.

¹⁴ Iran Wire, “Security forces kill a 13-year-old bystander”; <https://www.hra-news.org/periodical/a-70/>; Human Rights Watch, “Iran: deliberate coverup of brutal crackdown”; y Amnistía Internacional, “They shot our children”, pág. 10.

¹⁵ Véase la resolución 2200 A (XXI), anexo; y Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 36 (2018) sobre el derecho a la vida, párr. 13.

de recurrir al uso de la fuerza y que todo uso de la fuerza debe ser proporcional con la gravedad del delito y el objetivo legítimo que se pretende alcanzar¹⁶. El principio 9 de los Principios Básicos deja claro que los organismos encargados de hacer cumplir la ley no utilizarán armas de fuego, salvo cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida o evitar lesiones graves por una amenaza inminente.

8. El Gobierno negó su responsabilidad por las muertes de manifestantes y afirmó que las armas de fuego habían sido utilizadas por “alborotadores” y “agentes de enemigos extranjeros” y no por las fuerzas de seguridad del Estado o, contradictoriamente, que las fuerzas de seguridad habían utilizado fuerza letal pero que ello estaba justificado, pues los manifestantes armados suponían una amenaza para la vida o las propiedades¹⁷. En sus comentarios, el Gobierno reafirmó que los agentes de la autoridad habían ejercido “la máxima moderación”. Las informaciones recibidas ponen en tela de juicio esas afirmaciones. En primer lugar, las imágenes de vídeo y los testimonios de testigos presenciales confirman que la policía, la milicia Basij y las fuerzas de seguridad del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica fueron las entidades que utilizaron armas de fuego contra manifestantes desarmados y pacíficos que no representaban una amenaza inminente para la vida¹⁸. Entre las pruebas que apoyaban esa conclusión figuraban informes según los cuales quienes disparaban contra los manifestantes llevaban uniformes de las fuerzas de seguridad, disparaban desde edificios gubernamentales y utilizaban armas y equipo asociados con las fuerzas de seguridad¹⁹. Si bien el Gobierno afirmó que un “gran número” había muerto por disparos efectuados con armas no proporcionadas por el gobierno, no se presentaron pruebas que lo corroboraran. En segundo lugar, según los informes, durante las protestas en todo el país, se había informado de la presencia de personas armadas solo en dos protestas en Mahshahr²⁰. Ello indicaría que los manifestantes habían sido predominantemente pacíficos y no habían supuesto una amenaza para la vida. Incluso durante esos dos incidentes armados, las fuerzas de seguridad siguieron usando una fuerza excesiva contra manifestantes y transeúntes desarmados²¹. En tercer lugar, se han disputado las versiones según las cuales los manifestantes habrían atacado instalaciones del Estado. El 26 de noviembre de 2019, el Ministro del Interior declaró que los manifestantes habían atacado campamentos militares y comisarías de policía²². Sin embargo, un diputado de Shiraz disputó esa versión y afirmó que en Shiraz y Sara “ni una sola de las víctimas se encontraba cerca de ninguna estación militar”²³. El uso de la fuerza letal para proteger propiedades también es arbitrario. En cuarto lugar, se reconoció oficialmente el uso de munición activa contra los manifestantes. En respuesta a las preguntas de un parlamentario, el Ministro del Interior no negó que algunos manifestantes hubieran recibido disparos en la cabeza, además de reconocer que también habían recibido un “disparo en la pierna”²⁴. A pesar de las pruebas creíbles de que el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad había causado muertes y lesiones, el Ministro del Interior declaró en una

¹⁶ Véase *Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*, párrs. 4 y 5.

¹⁷ Justice for Iran, “Shoot to kill”, págs. 11 y 12; Michael Daventry, “Two Iran protest deaths ‘caused by foreign agents’, local governor says”, Euronews, 31 de diciembre de 2017; y <http://www.irna.ir/news/83578701/>.

¹⁸ Amnistía Internacional, Iran: Details of 304 Deaths in Crackdown on November 2019 Protests (2020), pág. 8.

¹⁹ Justice for Iran, “Shoot to kill”, págs. 14 y 15.

²⁰ Amnistía Internacional, Iran: Details of 304 Deaths in Crackdown on November 2019 Protests (2020), pág. 8.

²¹ *Ibid.*, pág. 8; y Justice for Iran, “Shoot to kill”, pág. 16.

²² Véase www.irinn.ir/fa/news/748299/.

²³ Iran Human Rights, “Iran report: at least 324 people killed in November protests”; y www.icana.ir/Fa/News/439534/.

²⁴ Véase www.imna.ir/news/401553/; y <https://etemadonline.com/content/370364/>.

carta dirigida al Parlamento el 18 de mayo de 2020 que “los órganos y las autoridades de supervisión pertinentes” habían determinado que el Ministerio del Interior no había sido responsable “de ninguna falta”²⁵. Hasta ahora no se han hecho públicos los informes.

Falta de investigación y responsabilidad

9. La profunda preocupación del Relator Especial por la actitud del Gobierno de negar su responsabilidad se ve agravada por la falta de investigaciones transparentes, independientes y rápidas sobre los acontecimientos de noviembre de 2019. Siete meses después, todavía no se han dado a conocer las cifras oficiales de muertos y heridos, aunque las declaraciones de los funcionarios han dado una indicación de la posición del Gobierno. El 1 de junio de 2020, el jefe del Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Exteriores del Parlamento iraní dijo que habían muerto 230 personas, entre ellas 6 miembros de la seguridad del Estado²⁶. El 31 de mayo de 2020, según declaró en una entrevista el Ministro del Interior, se estimaba que entre 200 y 225 personas habrían sido asesinadas²⁷. En sus observaciones, el Gobierno declaró que no se habían dado a conocer las cifras de las víctimas porque era necesario realizar investigaciones precisas sobre las circunstancias de cada muerte.

10. Según el Comité de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos exige que los Estados partes velen por que las personas dispongan de recursos accesibles y efectivos para reivindicar sus derechos, con arreglo a lo dispuesto en el Pacto, y por que exista una obligación general de investigar las denuncias de violaciones con prontitud, a fondo y de manera efectiva por conducto de órganos independientes e imparciales (véase [CCPR/C/21/Rev.1/Add.13](#), párr. 15). Cuando las investigaciones revelen violaciones de determinados derechos del Pacto, los Estados partes deben velar por que los responsables sean llevados ante la justicia. El Comité declaró que esas obligaciones se plantean en particular en situaciones como las protestas de noviembre de 2019, que dan lugar a denuncias de asesinatos arbitrarios (*ibid.*, párr. 18). La exigencia de una investigación independiente, imparcial y transparente en casos de uso excesivo de la fuerza y de fuerza letal se reafirma en las normas internacionales, como los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas²⁸.

11. El Relator Especial observa que el Gobierno ha establecido un programa de indemnización a las víctimas. El 3 de diciembre de 2019, el Líder Supremo aprobó la política del Consejo Supremo de Seguridad Nacional de ofrecer indemnización en relación con los muertos o heridos durante las protestas. La política clasifica a las víctimas en tres grupos: víctimas que no habían protestado, pero que murieron accidentalmente; víctimas que habían sido manifestantes desarmados; y víctimas que habían sido manifestantes armados. Las personas comprendidas en el primer grupo serían reconocidas como “mártires” y sus familias recibirían salarios mensuales y beneficios de la Fundación de Mártires y Veteranos. Las familias de los del segundo

²⁵ Véase www.moi.ir/fa/136946/اخبار.

²⁶ Agence France-Presse (París), “Half year on, activists fear no justice for Iran protest killings”, RFI, 17 de junio de 2020; y véase www.isna.ir/news/99031207389/.

²⁷ Agencia France-Presse (Teherán), “Iran suggests up to 225 killed in November protests”, France 24, 31 de mayo de 2020; y “Nearly 200 to 225 people killed in November protests, minister suggests”, *Tehran Times*, 31 de mayo de 2020.

²⁸ Véase *Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley*, párr. 22; *Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.17.XIV.3), párr. 25.

grupo recibirían la *diya* (dinero de sangre). Por último, las personas comprendidas en el tercer grupo se evaluarían caso por caso²⁹. Si bien en apariencia la política de indemnización es una forma de reparación de una ofensa, no cumple con el requisito establecido en el derecho internacional de investigar y llevar a los autores ante la justicia (véase [CCPR/C/21/Rev.1/Add.13](#), párr. 16).

12. En diciembre de 2019, el Presidente formó un comité integrado por su Vicepresidente de Asuntos Jurídicos, el Ministro del Interior y el Ministro de Justicia para investigar la situación de los perjudicados en las protestas y distinguir entre “los que no tenían intención de amotinarse y los que fomentaron el terror”³⁰. Sin embargo, ese comité no cumple con las normas internacionales. Al parecer, el comité no está investigando las violaciones denunciadas por las fuerzas de seguridad. Carece de independencia e imparcialidad, pues incluye a miembros que pueden ser objeto de investigación, como el Ministro del Interior, que supervisa las operaciones de seguridad³¹. Por último, no se cumplen los requisitos de transparencia y eficacia, ya que se desconoce su mandato y no está sometido a escrutinio público³². No se ha publicado ninguna información sobre las investigaciones del comité. El Gobierno declaró que el propósito del comité era “investigar plenamente e informar sobre los incidentes a fin de determinar las causales de procedencia para una indemnización por daños y perjuicios”. También declaró que los parlamentarios y la judicatura habían iniciado una investigación con el mismo propósito. El Gobierno no especificó si las investigaciones darían lugar a la investigación o el enjuiciamiento de funcionarios por violaciones de los derechos humanos. Otras investigaciones que supuestamente exoneraron al Ministerio del Interior tampoco parecen cumplir con las normas internacionales³³. El Relator Especial se hace eco de los llamamientos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que la República Islámica del Irán emprenda una investigación independiente e imparcial de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante las protestas de noviembre de 2019, especialmente de los asesinatos arbitrarios, y lleve ante la justicia a los responsables³⁴.

Acoso a las familias de las víctimas

13. La obstrucción por parte del Gobierno de una investigación adecuada se ha visto corroborada además por informes según los cuales las familias de las víctimas están siendo acosadas y amenazadas por haber exigido públicamente justicia por la muerte de sus familiares. En un informe relativo a 23 familias que habían presentado denuncias oficiales para que se investigara la muerte de sus familiares se determinó que a ninguna de ellas se le había prometido una investigación o que se haría rendir cuentas a los autores. Además, 10 de las 23 familias informaron de que las autoridades, incluidos los funcionarios del gobierno local, el poder judicial, la policía y el Cuerpo de Guardianes de Revolución Islámica, les habían pedido que aceptaran la condición de mártir prevista en el plan de indemnización y que consideraran el asunto cerrado, sin más investigación ni enjuiciamiento de los autores. Según se

²⁹ Justice for Iran, “Mockery of justice: State's polices and laws regarding the victims of Iran's 2019 November protests”, mayo de 2020, págs. 5 y 6.

³⁰ Amnistía Internacional, “They shot our children”, pág. 20. Human Rights Watch, “Iran: no justice for bloody crackdown”, 25 de febrero de 2020; y véase www.etemadnewspaper.ir/fa/main/detail/138171/.

³¹ Amnistía Internacional, “They shot our children”, pág. 20. y *Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas*, pág. 8.

³² Amnistía Internacional, “They shot our children”, pág. 20.

³³ Véase www.moi.ir/fa/136946/ اخبار.

³⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Bachelet calls on Iran to address multiple human rights violations in context of recent protests”, 6 de diciembre de 2019.

informó, otras 19 familias que no habían presentado denuncias oficiales también habían sido abordadas por las autoridades para que aceptaran la condición de mártir sin más investigación ni responsabilidad. Las familias de las víctimas han informado de que consideran que el plan de indemnización del Gobierno es un mecanismo para persuadirlas o coaccionarlas a que no sigan adelante con los casos en que se investigaría la causa de la muerte de sus familiares y se haría rendir cuentas a los autores³⁵.

14. Los casos emblemáticos serían indicativos de amenazas y acoso por parte de los funcionarios para silenciar a las víctimas. La familia de Ameneh Shabazi, quien murió por heridas de bala el 17 de noviembre de 2019 en Karaj mientras trataba de ayudar a un manifestante herido, se vio obligada a pagar 4,5 millones de tomanes (1.074,35 dólares) para que le entregaran el cadáver³⁶. También se prohibió a la familia que concienciara a la gente sobre su muerte³⁷. Sakineh Ahmadi, madre de Ebrahim Ketabhar, un hombre de 30 años que murió tras recibir un disparo en el corazón por las fuerzas de seguridad en Karaj, declaró que se le había entregado el cadáver solo después de que su padre hubiera firmado un compromiso de guardar silencio³⁸. En otro caso, un pariente de un manifestante muerto a tiros en Eslamshahr dijo que las autoridades habían presionado a la familia para que afirmara falsamente que el fallecido había sido miembro de la milicia Basij como condición para que se les entregara el cadáver. Una foto publicada en medios de comunicación del Estado fue manipulada para mostrarlo vestido de uniforme militar. Según se informó, a las familias también se las excluyó de las autopsias, no se les informó de los resultados de la autopsia en relación con las armas que habían causado la muerte y se les impidió solicitar autopsias independientes³⁹.

15. Algunas familias que han pedido públicamente que se haga justicia han sido objeto de represalias, entre ellas los padres de Pouya Bakhtiari, quien fue baleado en la cabeza por las fuerzas de seguridad y asesinado el 16 de noviembre de 2019 en Karaj. El 3 de diciembre de 2019, la madre del Sr. Bakhtiari declaró en una entrevista que exigiría justicia, incluido el enjuiciamiento de los responsables de su asesinato⁴⁰. Posteriormente, el Ministerio de Inteligencia y la Fiscalía convocaron en dos ocasiones al padre del Sr. Bakhtiari para cancelar un acto de conmemoración en la tumba de su hijo el 26 de diciembre de 2019⁴¹. Según se informó, una fuerte presencia de seguridad también impidió la conmemoración y varios familiares fueron detenidos⁴². El 24 de diciembre de 2019, medios de comunicación estatales informaron de que tanto la madre como el padre del Sr. Bakhtiari habían sido detenidos, mientras que el portavoz del poder judicial declaró a la semana siguiente que la familia había sido acusada de “actos contra la seguridad nacional”⁴³. Aunque la mayoría de los familiares fueron liberados poco después de ser detenidos, el padre

³⁵ Justice for Iran, “Mockery of justice”, págs. 10 a 12.

³⁶ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Housewife killed by bullet to neck while helping wounded protestor, family forced to pay to take body”, 2 de diciembre de 2019; y Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 31.

³⁷ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Housewife killed by bullet to neck”; y Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 31.

³⁸ Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, págs. 19 a 20.

³⁹ Amnistía Internacional, *Iran: Details of 304 Deaths in Crackdown*, págs. 8 a 10.

⁴⁰ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Mother of slain protestor: ‘why did they shoot at my son’s head?’”, 8 de diciembre de 2019.

⁴¹ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Cemetery becomes battleground as state forces detain supporters of slain protestor”, 27 de diciembre de 2019; y Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, págs. 17 y 18.

⁴² Centro de Derechos Humanos del Irán, “Cemetery becomes battleground”; y Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, págs. 17 a 18.

⁴³ Véase www.mehrnews.com/news/4805929/; y www.isna.ir/news/98101007201/.

habría permanecido detenido hasta finales de enero de 2020. El Gobierno afirmó que el Sr. Bakhtiari había sido asesinado por “matones que le propinaron golpes en la cabeza”, pero no aportó ninguna prueba. Según se informó, las autoridades también dijeron a los padres de Mohammad Dastankhah que, si seguían hablando de la muerte de su hijo, perderían a su otro hijo. El padre de Amir Hossein Kabiri, que fue asesinado a tiros en Karaj, aceptó al parecer la condición de mártir de su hijo, pues creía que era la única manera de que las autoridades los dejaran en paz. Otras familias aceptaron la condición de mártir o la *diya* debido a dificultades financieras⁴⁴.

16. Al Relator Especial le preocupa que las medidas gubernamentales contra las familias de las víctimas sean incompatibles con las normas internacionales, según las cuales se debe permitir a las familias de las víctimas fallecidas participar efectivamente en las investigaciones, se las debe buscar e informar oportunamente sobre los progresos de la investigación y en ninguna circunstancia se las debe intimidar o maltratar por su participación en la investigación o en la búsqueda de sus familiares fallecidos⁴⁵.

Detenciones y condiciones de encarcelamiento

17. El Relator Especial está profundamente preocupado por el hecho de que las autoridades hayan llevado a cabo detenciones y encarcelamientos masivos durante las protestas. Aunque se desconoce el número exacto de detenciones, un miembro de la Comisión de Seguridad Nacional y Política Exterior del Parlamento iraní declaró que se habían producido al menos 7.000 detenciones⁴⁶. Según los informes, un gran número de manifestantes fueron detenidos en la Penitenciaría Central del Gran Teherán y más de 300 seguirían detenidos allí en febrero de 2020⁴⁷. Según se informó, un gran número de mujeres manifestantes permanecían detenidas en la Prisión de Qarchak⁴⁸. Los manifestantes reclusos en la Penitenciaría y Prisión de Qarchak fueron ubicados en pabellones que carecían de instalaciones básicas, como el pabellón 5 de la Penitenciaría o el gimnasio de la Prisión de Qarchak, que carece de ventilación o inodoros⁴⁹. El 25 de noviembre de 2019, el jefe del ayuntamiento de Rey declaró a la prensa que la Penitenciaría estaba extremadamente abarrotada y no tenía capacidad para alojar a una población carcelaria en aumento⁵⁰. Los informes también indicaban que los prisioneros que habitualmente se encontraban en pabellones de prisión controlados por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica o el Ministerio de Inteligencia habían sido trasladados a pabellones públicos debido al elevado número de nuevos detenidos durante el pico de las protestas⁵¹. No se conoce el número total de manifestantes detenidos que han sido liberados desde entonces. Sin embargo, los informes indicaban que un número significativo había sido puesto en libertad bajo fianza, generalmente después de firmar promesas de no protestar o pagar fianzas elevadas. Según los informes, las sumas de las fianzas oscilaban en algunos casos entre 200 millones de tomanes (12.800 dólares) y hasta 1.000 millones de tomanes

⁴⁴ Justice for Iran, “Mockery of justice”, págs. 12 a 15;

⁴⁵ *Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas*, párrs. 35 a 36.

⁴⁶ Véase www.entekhab.ir/fa/news/514774/; y Negar Mortazavi, “Iran protests: over 300 killed and thousands arrested in violent crackdown, Amnesty says”, *Independent*, 16 de diciembre de 2019.

⁴⁷ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Detained protestors in Iran: beaten, tortured, forced to ‘confess’”, 10 de febrero de 2020.

⁴⁸ Agencia de Noticias de Activistas de Derechos Humanos, “Qarchak prison; a list of political prisoners and prison conditions”, 2 de marzo de 2020.

⁴⁹ Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 35.

⁵⁰ Véase www.imna.ir/news/398044/; y <https://aftabnews.ir/fa/news/623304/>.

⁵¹ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Initial reports show thousands arrested in Iran’s crackdown on November protests”, 19 de noviembre de 2019.

(64.000 dólares). El Gobierno declaró que solo seguían detenidos los presos por presuntos actos delictivos y que se les habían dado garantías de debido proceso.

Detención en régimen de incomunicación

18. Al parecer, se denegó a las familias acceso a la información sobre el paradero de sus parientes que habían sido detenidos durante las protestas. El 21 de noviembre de 2019, se dijo a las personas que pedían información sobre sus familiares en el centro de detención del Ministerio de Inteligencia en Tabriz que los funcionarios judiciales solo darían información “cuando fuera necesario”, mientras que el 22 de noviembre de 2019 la fiscalía de la prisión de Evin afirmó que las familias no debían venir a preguntar por sus familiares durante dos semanas⁵². Esas medidas son incompatibles con las normas internacionales, que establecen que se debe informar sin demora a los familiares o abogados de los detenidos sobre su paradero⁵³. Las familias también harían frente a amenazas por parte de los funcionarios por seguir preguntando por sus parientes. Según los informes, en febrero de 2020, numerosas familias de los 400 manifestantes detenidos en las ciudades de Ahvaz, Mahshahr y Khorramshahr todavía no conocían el paradero de sus familiares. Los informes indicaban que esas personas, entre ellas niños, permanecían detenidas por haber divulgado noticias y vídeos sobre las protestas. No se conocía ninguna otra información sobre el estado o el paradero de los detenidos, aparte de que permanecían detenidos por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica o el Ministerio de Inteligencia⁵⁴. El Comité de Derechos Humanos ha declarado que las desapariciones forzadas constituyen una “forma particularmente grave de reclusión arbitraria” (véase [CCPR/C/GC/35](#), párr. 17). El Gobierno declaró que, con arreglo al Código de Procedimiento Penal, las fuerzas del orden están obligadas a facilitar la comunicación de los detenidos con sus familiares acerca de su detención.

Tratamiento durante la detención

19. El Relator Especial está sumamente preocupado por las denuncias de denegación de tratamiento médico, tortura y otros malos tratos y por las confesiones forzadas de los manifestantes detenidos. Las imágenes de vídeo que aparecieron por primera vez en línea el 16 de noviembre de 2019 muestran cómo detenidos esposados eran golpeados por las fuerzas de seguridad en la comisaría de Mali Abad en Shiraz. Otros informes alegan que cientos de manifestantes, incluidos niños, fueron llevados a la prisión de Raja’i Shahr en Karaj el 16 de noviembre de 2019. Los detenidos, esposados y con los ojos vendados, eran azotados y golpeados a diario, a mano y con porras. Se informó de que los manifestantes detenidos que resultaron heridos por munición activa durante las protestas habían sido trasladados a prisiones en lugar de a hospitales.

20. Los informes revelan un patrón generalizado de funcionarios que utilizan la tortura para extraer confesiones falsas. Tres diferentes detenidos de las ciudades de Teherán, Tabriz y Ahvaz formularon denuncias similares de que los interrogadores los habían agredido físicamente, incluso a mano, con porras y con descargas eléctricas, y de que trataron de obligarlos a confesar que entidades ajenas a la República Islámica del Irán habían incitado a las protestas⁵⁵. También se informó de que los manifestantes detenidos entre el 16 y el 20 de noviembre de 2019 en Sanandaj fueron sometidos a tortura, mientras que un detenido informó del uso de la reclusión

⁵² Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 35; y www.radiozamaneh.com/475983.

⁵³ *Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*.

⁵⁴ Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 37.

⁵⁵ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Detained protestors in Iran”.

prolongada en régimen de aislamiento, la privación de alimentos y sueño, el uso de descargas eléctricas y los azotes en masa de personas desnudas⁵⁶. Una persona detenida en un centro de detención cerca de Karaj también informó de que había sido sometida a tres simulacros de ahorcamiento durante su detención. Un abogado que representaba a algunos de los manifestantes afirmó que el único motivo para el enjuiciamiento de sus clientes había sido su presencia en las protestas y sus confesiones forzadas⁵⁷. El Gobierno comentó que la Constitución y el Código Penal iraníes prohibían y penalizaban la tortura.

Detención de niños

21. El Relator Especial está particularmente alarmado por los informes sobre la detención y el maltrato de niños. El número de niños detenidos es incierto. Según un informe, durante las protestas en toda la República Islámica del Irán se detuvo a por lo menos 1.021 niños⁵⁸. En diciembre de 2019, informes provenientes de Shiraz indicaban que se habían fijado sumas elevadas para la fianza de los niños detenidos y que los de familias más pobres que no podían pagar seguían detenidos. También en diciembre, una organización con estrechos vínculos con el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica informó de que el Ministerio de Inteligencia mantenía detenidos a 166 niños⁵⁹. A mediados de enero de 2020, el jefe de la Organización de Prisiones declaró que solo un pequeño número de niños permanecían detenidos y que estos se encontraban en centros de detención de menores.

22. Según se informó, los niños detenidos también han sido objeto de torturas y malos tratos. El 16 de noviembre de 2019, un joven de 16 años fue detenido, según se informó, por las fuerzas de seguridad en Sanandaj y llevado a un lugar desconocido, donde se le denegó el contacto con su familia. Según los informes, fue golpeado en un lugar no revelado durante los interrogatorios diurnos antes de ser trasladado por la noche a un centro de detención de menores⁶⁰. Tiempo después fue liberado bajo fianza. Se informó de que tres niños habían sufrido abusos sexuales con porras en un centro de detención del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica en Marivan, provincia del Kurdistán⁶¹. Los niños detenidos en un centro de Ahvaz se han visto obligados a compartir las celdas con detenidos adultos debido al hacinamiento. El Gobierno declaró que, por ley, las personas menores de 18 años debían ser mantenidas en secciones separadas de conformidad con su edad y el presunto delito. El Relator Especial destaca que, con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño, la detención de niños debe ser el último recurso y por el período más breve que proceda (véase [CRC/C/GC/24](#), párr. 73). La detención preventiva prolongada y la tortura para obtener confesiones se consideran violaciones graves de los derechos humanos (*ibíd.*, párrs. 58 y 86).

Fallos condenatorios y condenas

23. Las confesiones extraídas bajo tortura y malos tratos han servido de base para la imposición de condenas y severas sentencias en los juicios de los manifestantes de noviembre de 2019, incluidos el encarcelamiento y la pena de muerte. Un caso emblemático es el de Amir Hossein Moradi, Sa'id Tamjidi y Mohammad Rajabi, quines fueron condenados a muerte por la Sala 15 del Tribunal Revolucionario el 22 de febrero de 2020. Los tres hombres fueron hallados culpables de "participar en actos de destrucción e incendio provocados con la intención de oponerse a la República

⁵⁶ Véase <https://bit.ly/3asdSg5>.

⁵⁷ Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 36.

⁵⁸ Presentación del Centro Abdorrahman Boroumand de Derechos Humanos del Irán.

⁵⁹ Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 38.

⁶⁰ Véase <https://bit.ly/2RuKz3J>.

⁶¹ Véase <http://kurdistanhumanrights.net/fa/?p=11226>.

Islámica”, “salir ilegalmente del país” y “cometer robo a mano armada acompañado de acoso nocturno” por protestar el 16 de noviembre de 2019 en Teherán. El Sr. Moradi fue detenido el 19 de noviembre de 2019 y mantenido en régimen de aislamiento por un mes, durante el cual sufrió abusos físicos, una descarga eléctrica, la rotura de costillas y la amenaza de una reclusión más prolongada en régimen de aislamiento si no confesaba. Tras ser devueltos a la República Islámica del Irán después de haber huido, el Sr. Tamjidi y el Sr. Rajabi fueron llevados a la prisión de Evin, donde se los obligó a confesar después de ser golpeados⁶². A ninguno de los tres se les concedió acceso a abogados durante sus interrogatorios y se violaron sus derechos al debido proceso durante su juicio de enero de 2020⁶³. A los tres se los condenó a muerte por “participar en actos de destrucción e incendio provocados con la intención de oponerse a la República Islámica” y también recibieron azotes y penas de prisión⁶⁴. El Relator Especial está muy preocupado por el hecho de que el Tribunal Supremo haya confirmado sus condenas a muerte el 14 de julio de 2020 sobre la base de pruebas obtenidas bajo tortura y tras un juicio injusto⁶⁵.

24. La defensora de los derechos humanos Rezvaneh Ahmadvanbeigi fue condenada por una rama del Tribunal Revolucionario de Teherán a seis años de prisión por motivos de seguridad nacional por su participación en las protestas de noviembre. El Gobierno declaró que la decisión preliminar podía ser apelada. La Sra. Ahmadvanbeigi fue detenida el 18 de noviembre de 2019 y recluida en régimen de aislamiento en un centro de detención del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica. Tras semanas de reclusión en régimen de aislamiento y amenazas contra ella y su familia, fue obligada a confesar. Se le denegó el acceso a un abogado hasta el comienzo del juicio, privando a su abogado de la posibilidad de preparar una defensa. La confesión forzada fue la única base de su condena. El Gobierno afirmó que la Sra. Ahmadvanbeigi se había negado inicialmente a elegir un abogado, pero afirmó que había contratado a un abogado después de su puesta en libertad provisional en marzo de 2020. El activista de la sociedad civil Ali Abdoli participó en una protesta el 17 de noviembre de 2019 en Shiraz, provincia de Fars. Después de haber sido sometido a torturas y coacciones, fue obligado a confesar, lo que sirvió de base para una condena de un año de prisión por propaganda contra el Estado en enero de 2020, con cargos más graves pendientes. El 18 de noviembre de 2019, el Sr. Abdoli fue detenido en su trabajo y llevado a un centro de detención del Ministerio de Inteligencia, donde permaneció en régimen de aislamiento durante 48 días. En los primeros cinco días, lo golpearon y le administraron drogas para inducir a la fatiga antes de que los interrogadores empezaran a preguntar sobre contactos con medios de comunicación extranjeros. Bajo la influencia de las drogas, se le pidió que firmara una confesión. También sufrió descargas eléctricas en las sienes. Accedió a confesar solo después de que se detuviera a su esposa e hijo. Fue llevado a un estudio de radiodifusión de la República Islámica del Irán, donde se grabó su confesión. El Gobierno afirmó que posteriormente se había desmentido a sí mismo.

25. También se informó de que se había denegado el derecho a un abogado a personas procesadas por haber participado en las protestas de noviembre. Un caso emblemático es el de Aref Zarei, quien fue hallado culpable tras un juicio en el que el magistrado que presidía la sala le habría dicho a su familia que no se molestara en contratar a un abogado, pues ello no serviría de ayuda. Además, el juez expulsó de la primera audiencia a un familiar del Sr. Zarei y afirmó que los presos políticos no

⁶² Human Rights Activists New Agency, “Three arrestees of November protests were sentenced to death”, 22 de febrero de 2020.

⁶³ Véase la comunicación No. UA IRN 7/2020, 7 de abril de 2020.

⁶⁴ Human Rights Activists New Agency, “Three arrestees of November protests”.

⁶⁵ Michael Safi, “Outcry after Iran's judiciary upholds for death penalty for three protesters”, *The Guardian*, 15 de julio de 2020.

tenían derecho a la presencia de sus familiares o abogados. El Gobierno comentó que las debidas garantías procesales se respetaban tanto antes como después del juicio, incluido el derecho a elegir un abogado. Según informes no oficiales, al 30 de abril de 2020 se habían dictado al menos 75 veredictos contra los manifestantes.

26. El Relator Especial recuerda al Gobierno de la República Islámica del Irán que el encarcelamiento y la pena de muerte por el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión es una grave violación de los derechos humanos⁶⁶. Además, las confesiones forzadas constituyen una grave violación de los artículos 7 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁶⁷, así como del derecho a la vida cuando la confesión forzada sirve de base para una condena a muerte⁶⁸. Durante el tercer ciclo de su examen periódico universal, el Gobierno aceptó, o aceptó parcialmente, seis recomendaciones relativas al derecho a un juicio imparcial. Se aceptaron, o se aceptaron parcialmente, solo tres recomendaciones sobre la prohibición de la tortura o la investigación de las denuncias de tortura y se aceptó parcialmente solo una recomendación sobre la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Protestas de enero de 2020

27. Preocupan al Relator Especial los informes de que las fuerzas de seguridad habían hecho un uso excesivo de la fuerza durante las protestas que tuvieron lugar en varias ciudades iraníes en enero de 2020, después de que el Gobierno admitiera que misiles disparados por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica habían derribado el vuelo 752 de Ukraine International Airlines, matando a las 176 personas que iban a bordo⁶⁹. El Gobierno declaró que los misiles se habían disparado por error debido a las tensiones militares regionales⁷⁰. Los manifestantes expresaron su falta de confianza en el manejo del incidente por parte del Gobierno, después de que éste negara durante tres días que había derribado la aeronave antes de admitir su responsabilidad el 11 de enero. Testimonios de testigos oculares e imágenes filmicas indicaron que, los días 11 y 12 de enero de 2020, fuerzas de seguridad habían vuelto a hacer un uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes, disparando perdigones puntiagudos y balas de goma y lanzando gases lacrimógenos, causando heridas. Las fuerzas de seguridad también usaron gas pimienta y porras y lanzaron gases lacrimógenos en una estación de metro cerrada de Teherán. Manifestantes heridos eligieron no ir a los hospitales o fueron rechazados por miedo a ser detenidos. Según se informó, las fuerzas de seguridad mantuvieron una fuerte presencia en los hospitales y trataron de trasladar a algunos manifestantes a hospitales militares⁷¹. También se informó de que los estudiantes que protestaban en varias universidades habían sido detenidos y agredidos. El jefe de la policía de Teherán declaró que las fuerzas de seguridad no habían disparado contra los manifestantes, pues habían recibido órdenes de dar muestras de moderación⁷². El 14 de enero de 2020, el poder judicial declaró que se había detenido a unas 30 personas⁷³, aunque según otros

⁶⁶ Véase [CCPR/C/GC/35](#), párr. 17.

⁶⁷ Véase [CCPR/C/GC/32](#), párr. 60.

⁶⁸ Véase [CCPR/C/GC/36](#), párr. 54.

⁶⁹ Babak Dehghanpisheh y Alexander Cornwell, “‘Disastrous mistake’: Iran acknowledges shooting down Ukrainian airliner”, Reuters, 10 de enero de 2020; y ABC News, “Iran admitted to shooting down Ukraine International Airlines flight 752 in Tehran, so what do we know about the crash?”, 9 de enero de 2020.

⁷⁰ Dehghanpisheh y Cornwell, “Disastrous mistake”.

⁷¹ Amnistía Internacional, “Iran: scores injured as security forces use unlawful force to crush protests”, 15 de enero de 2020.

⁷² Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, págs. 47 a 49.

⁷³ Véase www.isna.ir/news/98102418714/.

informes ese número era de al menos 500⁷⁴. Se informó que aproximadamente 300 manifestantes detenidos habían sido trasladados a la Penitenciaría Central del Gran Teherán. Los manifestantes detenidos durante las protestas de enero habrían sido víctimas de malos tratos⁷⁵, mantenidos en régimen de incomunicación y recibido largas condenas⁷⁶.

28. El Relator Especial está gravemente preocupado por el uso excesivo de la fuerza y la detención sin precedentes de manifestantes pacíficos en noviembre de 2019 y enero de 2020 y por su confirmación ulterior de una tendencia en la República Islámica del Irán a suprimir el ejercicio legítimo de la libertad de expresión y de reunión.

III. Sinopsis de la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

A. Pena de muerte

29. Preocupan al Relator Especial las elevadas cifras de ejecuciones en la República Islámica del Irán y la aplicación de sentencias de muerte en casos que equivalen a una privación arbitraria de la vida. El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos estipula que los Estados que no hayan abolido la pena de muerte podrán imponerla solo a personas declaradas culpables de los delitos “más graves”. El Comité de Derechos Humanos ha interpretado sistemáticamente que ello significa que se trata de delitos que entrañan un asesinato intencional (véase [CCPR/C/GC/36](#), párrs. 5 y 35). Las autoridades de la República Islámica del Irán siguen aplicando la pena de muerte fuera de esa definición, inclusive en el caso de relaciones sexuales consentidas y de delitos de alcance impreciso, como *efsade-e fel arz* (difusión de la corrupción en la Tierra), lo que proporciona a los jueces un amplio margen de discreción para la aplicación de la pena de muerte. El Gobierno declaró que, con arreglo a la legislación iraní, la gama de “delitos más graves” era limitada y específica e incluía delitos que amenazaban a las personas, el interés público y la seguridad nacional. Al Relator Especial también le preocupa que la pena de muerte se aplique después de procedimientos que violan el derecho a un juicio imparcial, con arreglo al artículo 14 del Pacto. Según los informes, al 23 de abril se había ejecutado al menos a 280 personas en 2019, mientras que en 2020 se ejecutó al menos a 84.⁷⁷ De las ejecuciones notificadas en 2019⁷⁸, al menos 30 habían sido por cargos relacionados con drogas, lo que supone un aumento de 6 casos con respecto a 2018, y al menos 9 lo habían sido por *efsad-e fel-arz* y *moharebeh* (enemistad contra Dios). En total, en 2019 también se llevaron a cabo 13 ejecuciones públicas⁷⁹.

Ejecuciones de delincuentes menores de edad

30. El Relator Especial está consternado por el hecho de que en la República Islámica del Irán se siga ejecutando a delincuentes menores de edad, entre ellos al

⁷⁴ Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 45.

⁷⁵ Amnistía Internacional, “Iran: scores injured as security forces”.

⁷⁶ Véase www.hra-news.org/2020/hranews/a-24554/; y Human Rights Watch, “Iran: prosecutions for protest about plane-downing”, 8 de mayo de 2020.

⁷⁷ Iran Human Rights y Together Against the Death Penalty, *Annual Report on the Death Penalty in Iran 2019 (2020)*, pág. 7.

⁷⁸ Iran Human Rights, “Iran 2020: 84 executions in less than four months/33 during coronavirus pandemics”, abril de 2020.

⁷⁹ Iran Human Rights y Together Against the Death Penalty, *Annual Report on the Death Penalty in Iran 2019 (2020)*, págs. 7 y 29.

menos cuatro en 2019 por presuntamente haber cometido un asesinato cuando eran menores de 18 años⁸⁰. Se ha informado de que en lo que va de este año se ha ejecutado al menos a dos delincuentes menores de edad y de que otro ha sido golpeado hasta morir en el corredor de la muerte. El 21 de abril de 2020, Shayan Saeedpour fue ejecutado en la prisión de Saqqez, en el Kurdistan, después de haber sido condenado por un asesinato cometido cuando era menor de 18 años. Al parecer, los tribunales no tuvieron en cuenta su edad en el momento en que cometió el delito, ni si sus discapacidades psicosociales indicaban que no había alcanzado la plena madurez mental y que no debería haber recibido la pena de muerte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Código Penal. Según se informó, un fiscal del Estado presionó a la familia de la víctima para que solicitara la pena de muerte para el Sr. Saeedpour después de que este se escapara de la prisión durante las protestas relacionadas con la COVID-19 en marzo de 2020⁸¹. El Gobierno declaró que las autoridades judiciales habían intentado intervenir para obtener clemencia de la familia de la víctima, dado que el Sr. Saeedpour era un delincuente menor de edad. El 18 de abril de 2020, Majid Esmailzadeh fue ejecutado en la prisión de Ardabil. Había sido condenado por un asesinato presuntamente cometido cuando tenía 16 años, sobre la base de una confesión forzada hecha bajo tortura y a pesar de informes contradictorios sobre la causa de la muerte⁸². El 2 de abril de 2020, Danial Zeinolabedini murió a causa de las heridas recibidas por los golpes que le propinaron funcionarios de las prisiones de Mahabad y Miandoab el 28 de marzo de 2020, tras disturbios relacionados con la COVID-19⁸³. El Gobierno declaró que los resultados de la autopsia contradecían esas afirmaciones. Había estado en el corredor de la muerte por un asesinato que habría cometido cuando tenía 17 años⁸⁴.

31. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño prohíben en términos absolutos la imposición de la pena de muerte por delitos cometidos por personas menores de 18 años en el momento de cometerse el presunto delito. No obstante, en virtud de la legislación iraní, se puede imponer la pena de muerte a niñas de hasta 9 años y a niños de hasta 15 años lunares por delitos *qisas* (retribución en especie) o *hudud* (delitos respecto de los cuales los castigos son obligatorios y preestablecidos), como el homicidio y el adulterio. Si bien el artículo 91 del Código Penal tenía por objeto reducir la imposición de la pena de muerte a delincuentes menores de edad, siguen existiendo las mismas deficiencias en sus términos y su aplicación descritas en los informes anteriores (véase [A/HRC/40/67](#)). El Gobierno afirmó que el artículo 91 había salvado a muchas personas de las *qisas*, aunque no proporcionó ninguna cifra. Desde que el artículo 91 entró en vigor en 2013 se han llevado a cabo por lo menos 33 ejecuciones de delincuentes menores de edad y por lo menos 90 delincuentes menores de edad siguen en el corredor de la muerte. El Gobierno declaró que la Comisión de Reconciliación había hecho grandes esfuerzos para alentar a las familias de las víctimas a aceptar la *diya* (dinero de sangre) y renunciar a la aplicación de la pena de muerte e informó de que el poder judicial había creado un grupo de trabajo titulado “Prevención de la Pena Capital” que podía intervenir en los juicios a fin de obtener el consentimiento de las familias para que renunciaran a las *qisas*. El Relator Especial lamenta que, durante su examen periódico universal, la República Islámica del Irán haya apoyado solo parcialmente 1 de las 23 recomendaciones sobre la abolición de la pena de muerte para delincuentes menores de edad y solo parcialmente 2 de las 39 recomendaciones

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ ACNUDH, “United Nations rights experts appalled by Iran’s execution of child offender”, 21 de abril de 2020.

⁸² Véase <https://iranhr.net/fa/articles/4233/>.

⁸³ Rupert Colville, Portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, nota informativa de prensa sobre el Irán, 3 de abril de 2020.

⁸⁴ Amnistía Internacional, “Iranian teenager at risk of execution”, 18 de junio de 2019.

sobre la abolición de la pena de muerte o su restricción a los delitos más graves. El Relator reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, entre ellas la de que la República Islámica del Irán imponga una moratoria sobre la pena de muerte y prohíba permanentemente las sentencias de muerte contra personas que hayan sido menores de 18 años en el momento del presunto delito⁸⁵.

B. Derechos a la libertad y a un juicio imparcial

Defensores de los derechos humanos y abogados de derechos humanos

32. El Relator Especial sigue profundamente preocupado por las denuncias de acoso, encarcelamiento y maltrato en prisión de defensores de los derechos humanos y abogados de derechos humanos. Según se informó, el 24 de diciembre de 2019, Narges Mohammadi fue trasladado por la fuerza a la prisión de Zanjan por funcionarios de la prisión en represalia por haber iniciado protestas pacíficas en la prisión de Evin contra las acciones de las fuerzas de seguridad durante las protestas de noviembre de 2019⁸⁶. Funcionarios de la prisión abusaron verbalmente de ella y la maltrataron durante el traslado forzoso, causándole un grave corte en la mano y una lesión en el hombro. Desde su traslado, según se informó, se ha animado a otros presos de la prisión de Zanjan a amenazarla para que guarde silencio⁸⁷. El Gobierno declaró que el estado general de la Sra. Mohammadi era “aceptable desde el punto de vista médico” y que había sido separada de las personas condenadas por delitos violentos. Igual de grave es la preocupación por la situación de Soheil Arabi, defensor de los derechos humanos que cumple una condena de siete años y medio de prisión. El 13 de marzo de 2020, el Sr. Arabi inició una huelga de hambre y sed en protesta por su detención en la Penitenciaría Central del Gran Teherán, así como por el hecho de que se le denegara tratamiento médico y por las malas condiciones de la prisión. Tras iniciar su huelga de hambre, el Sr. Arabi se sometió a finales de abril de 2020 a una operación quirúrgica que había sido necesaria debido a los efectos de sus anteriores huelgas de hambre. Al Relator Especial, si bien toma nota de la operación, le preocupa el hecho de que el Sr. Arabi haya sido devuelto a la cárcel prematuramente y se le haya denegado el tiempo de recuperación adecuado. El Gobierno afirmó que su operación se había realizado el 18 de marzo de 2020 y que cinco horas más tarde fue devuelto a la custodia. También se informó de que el Sr. Arabi no había recibido tratamiento por otras afecciones graves y que había sido interrogado en centros de detención administrados por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica sobre nuevas denuncias no especificadas.

33. El abogado de derechos humanos Amirsalar Davoudi se negó a apelar sus condenas de junio de 2019 por cargos relacionados con la seguridad nacional, en protesta por sus sentencias de prisión y flagelación⁸⁸. Según el Código Penal de la República Islámica de Irán, deberá cumplir 15 años de prisión. Sus condenas se derivan de entrevistas que concedió a medios de comunicación no iraníes y del hecho de haber dirigido un canal de Telegram para abogados⁸⁹. Nasrin Sotoudeh, quien sigue encarcelada en la prisión de Evin, también inició una huelga de hambre el 17 de marzo de 2020 en protesta por la negativa de las autoridades a conceder la libertad

⁸⁵ Véase [A/HRC/40/67](#).

⁸⁶ Centro de Derechos Humanos del Irán, “They know that moving her to this prison could kill or paralyze a human rights activist”, 27 de diciembre de 2019; y Amnistía Internacional, “Activist reports ill-treatment in prison”, 13 de febrero de 2020.

⁸⁷ Centro de Derechos Humanos del Irán, “They know that moving her to this prison”; y Amnistía Internacional, “Activist reports ill-treatment in prison”.

⁸⁸ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Lawyer protests unjust sentence by refusing sham appeal process, demands judicial review”, 16 de noviembre de 2019.

⁸⁹ Amnistía Internacional, “Jailed lawyer on hunger strike”, 18 de febrero de 2020.

provisional a muchos presos de conciencia con arreglo a las directivas relacionadas con la COVID-19⁹⁰.

Ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros

34. El Relator Especial toma nota de la liberación provisional de algunos ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros en virtud de las medidas adoptadas por las autoridades en respuesta a la COVID-19, entre ellos la ciudadana iraní-británica Nazanin Zaghari-Ratcliffe, el 17 de marzo de 2020. El 20 de mayo de 2020, se prorrogó la libertad provisional vigilada y condicional de la Sra. Zaghari-Ratcliffe hasta que se adopte una decisión sobre su petición de indulto⁹¹. El Relator Especial acoge con satisfacción los esfuerzos que habría realizado el Gobierno para lograr su indulto y su liberación, pero le preocupan las demoras y los obstáculos que, según se informó, se han presentado, a pesar de que Zaghari-Ratcliffe cumple los requisitos para ser indultada⁹². Si bien se acoge con beneplácito la puesta en libertad de otros ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros, la liberación de algunas personas en virtud de intercambios de prisioneros suscita preocupación respecto de la veracidad de las acusaciones contra los detenidos.

35. El Relator Especial sigue profundamente preocupado por la situación de otros ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros encarcelados, entre ellos Ahmadreza Djalali, Massud Mossaheb, Kameel Ahmady, Kamran Ghaderi, Morad Tahbaz y Siamak Namazi. Según se informó, Baquer Namazi está de licencia médica, pero no puede salir de la República Islámica del Irán. El 20 de mayo de 2020, el Sr. Mossaheb, ciudadano iraní-austriaco, fue condenado a 10 años de prisión por espionaje. Se informó de graves violaciones del derecho a un juicio imparcial en su caso, incluida la denegación del derecho a ser representado por su propio abogado, las confesiones forzadas bajo coacción y la predeterminación del veredicto. El poder judicial podría aprobar en cualquier momento la ejecución del Sr. Djalali, de nacionalidad iraní-sueca, después de que se informó a sus abogados de que la petición de que se celebrara un nuevo juicio había sido rechazada en mayo de 2020. El Sr. Djalali fue condenado a muerte por “difundir la corrupción en la Tierra” en octubre de 2017 sobre la base de una confesión forzada. El Sr. Tahbaz, ciudadano iraní-británico-americano y ecologista, fue condenado a 10 años de prisión por cargos de espionaje junto con otros miembros de la Persian Wildlife Heritage Foundation en noviembre de 2019⁹³. En febrero de 2020, el Tribunal de Apelaciones habría ratificado sus fallos condenatorios y condenas⁹⁴. Esas personas y otros ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros detenidos no han sido liberados con arreglo a las directivas de las autoridades sobre la COVID-19, incluidas personas pertenecientes a categorías de alto riesgo debido a su edad y su estado de salud⁹⁵. El Gobierno aceptó parcialmente una de las tres recomendaciones sobre los ciudadanos con doble nacionalidad y los ciudadanos extranjeros durante su último examen periódico universal. El Relator Especial insta a la República Islámica del Irán a que

⁹⁰ Nasrin Sotoudeh, “Jailed Iranian activist Nasrin Sotoudeh writes a plea for peace on International Women’s Day”, *Time*, 6 de marzo de 2020.

⁹¹ Patrick Wintour, “Nazanin Zaghari-Ratcliffe to stay out of prison until Iran decides on fate”, *The Guardian*, 20 de mayo de 2020.

⁹² Donna Ferguson, “Revolutionary guards block clemency for Nazanin Zaghari-Ratcliffe”, *The Guardian*, 30 de mayo de 2020.

⁹³ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Six conservationists sentenced to long prison terms in Iran after two years behind bars”, 20 de noviembre de 2019.

⁹⁴ Human Rights Watch, “Iran: environmentalists’ unjust sentences upheld”, 19 de febrero de 2020.

⁹⁵ ACNUDH, “Iran urged to immediately release prisoners of conscience and dual and foreign nationals at risk of COVID-19”, 17 de abril de 2020.

examine los casos de ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros y a que ponga inmediatamente en libertad a los detenidos arbitrariamente.

C. Derecho a la libertad de opinión y expresión

36. Preocupan al Relator Especial las denuncias de amenazas, detenciones y encarcelamientos de personas que ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de opinión y expresión, incluso en línea, como periodistas y quienes participan en los asuntos políticos y públicos. A partir del 16 de noviembre de 2019, el Consejo Supremo de Seguridad Nacional restringió el acceso a Internet en todo el país por una semana durante las protestas de noviembre, por lo que las tasas de conectividad se redujeron al 5 % de los niveles habituales⁹⁶. El cierre restringió la disponibilidad de información fuera de la República Islámica del Irán relativa a las infracciones cometidas durante las protestas. Las conexiones fijas de Internet y de datos móviles se restablecieron gradualmente a partir del 21 y el 27 de noviembre, respectivamente, aunque las limitaciones persistieron en Sistan y Baluchestan hasta el 5 de diciembre⁹⁷. El Gobierno declaró que se habían impuesto temporalmente algunas restricciones para impedir que los “elementos dirigentes de los disturbios” enviaran directivas. Más allá de las protestas, los defensores de la libertad de expresión en línea continuaron siendo blanco de ataques. Según se informó, el abogado Payam Derafshan fue condenado a prisión y se le prohibió ejercer la abogacía durante dos años después de ser declarado culpable de “insultar al Líder Supremo” en enero de 2020⁹⁸. El fallo condenatorio habría sido en represalia por la campaña del inculcado contra la prohibición de la aplicación de mensajería Telegram⁹⁹. Aunque se planteó la preocupación de que había sido detenido y mantenido en régimen de incomunicación, el Gobierno, en sus observaciones, declaró que había estado recluido en la prisión de Evin desde el 8 de junio de 2020 por motivos de seguridad nacional tras haber concedido entrevistas a medios de comunicación extranjeros¹⁰⁰.

37. Las autoridades continuaron persiguiendo a los periodistas por informar de manera crítica e independiente, con efectos perniciosos para el acceso a la información, incluso en el contexto de las protestas de noviembre de 2019, de la COVID-19 y de las elecciones parlamentarias. Según se informó, el Consejo Supremo de Seguridad Nacional se reunió en dos ocasiones con los editores de periódicos antes del anuncio del 14 de noviembre de 2019 sobre la nueva política en materia de combustibles y dio instrucciones a los editores para que informaran sobre cualquier protesta “en el marco de las políticas del Estado”. Tras el inicio de las protestas, se informó de que ocho periodistas habían sido convocados al Ministerio de Inteligencia, mientras otros habían recibido advertencias por artículos y publicaciones en medios sociales. El Gobierno también envió “recomendaciones” sobre la forma en que se debían comunicar las protestas y quién debía ser considerado responsable. Se advirtió a los periodistas de que la información negativa podía considerarse un delito¹⁰¹. Los periodistas iraníes que trabajaban para medios de comunicación con sede en el extranjero, así como sus familiares en la República Islámica del Irán, fueron objeto

⁹⁶ Net Blocks, “Internet disrupted in Iran amid fuel protests in multiple cities”, 15 de noviembre de 2019.

⁹⁷ Véase www.irna.ir/news/83581799/.

⁹⁸ Federación Internacional de los Derechos Humanos, “Iran: enforced disappearance of Payam Derafshan and continuing judicial harassment against him and Farrokh Forouzan-Kermani”, 16 de junio de 2020.

⁹⁹ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Human rights lawyer sentenced to prison without access to counsel”, 11 de mayo de 2020.

¹⁰⁰ Federación Internacional de los Derechos Humanos, “Iran: enforced disappearance of Payam Derafshan”.

¹⁰¹ Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 14.

de amenazas y hostigamiento por su cobertura¹⁰². El poder judicial iraní también sigue congelando los activos iraníes de los trabajadores de los medios de comunicación con sede en el extranjero mediante un mandamiento judicial¹⁰³. Más inquietante aún es el hecho de que Rana Rahimpour, periodista del Servicio Persa de la BBC, habría recibido amenazas de muerte¹⁰⁴. El Gobierno declaró que las denuncias de acoso judicial eran infundadas y no se habían probado.

38. El Relator Especial está profundamente preocupado por el hecho de que se haya detenido y encarcelado a personas por la expresión pacífica de su oposición política. Un caso emblemático es el de 14 signatarios de una carta abierta de fecha 11 de junio de 2019 en la que se pedían cambios constitucionales y la dimisión del Líder Supremo, así como otros 14 signatarios de una segunda carta de solidaridad de fecha 9 de agosto de 2019¹⁰⁵. El 2 de febrero de 2020, la Sala 4 del Tribunal Revolucionario de Mashhad condenó a ocho firmantes que firmaron la primera o la segunda carta a penas de prisión de entre 1 y 26 años¹⁰⁶. Las apelaciones en cuatro de los casos dieron lugar a la confirmación de las penas de prisión, aunque se redujeron las penas no privativas de libertad¹⁰⁷. Al menos otros seis firmantes de la primera o la segunda carta también han sido condenados a prisión. El Relator Especial está especialmente preocupado por el bienestar de esas personas detenidas, entre ellas Mohammad Nourizad. El Sr. Nourizad, detenido desde agosto de 2019, al parecer intentó suicidarse el 1 de mayo de 2020 en protesta por su encarcelamiento, su detención lejos de su familia en Teherán y las represalias contra esta. También se niega a tomar medicamentos y anteriormente protagonizó una huelga de hambre. El 5 de mayo de 2020, el Sr. Nourizad fue transferido a la prisión de Evin.

39. Preocupa al Relator Especial que se haya restringido la participación política en las elecciones parlamentarias del 21 de febrero de 2020 y que el Consejo de Guardianes haya rechazado el 45,5 % de las solicitudes de los candidatos¹⁰⁸. El Gobierno comentó que los parlamentarios en ejercicio de ambas alas políticas habían sido descalificados por improcedencia, mientras que otros candidatos no estaban calificados. Muchas personas, incluidos exmiembros del Gobierno y del Parlamento, pidieron que se boicotearan las elecciones debido a su carácter no competitivo¹⁰⁹. La participación oficial del 42,57 % en todo el país y del 26,2 % en la provincia de Teherán fue la más baja desde 1979¹¹⁰. El Gobierno comentó que los informes de los casos de COVID-19 en la República Islámica del Irán habían reducido la participación de los votantes. Según se informó, en el período previo a las elecciones, entre 5 y 21 periodistas fueron blanco de los agentes del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, entre otras cosas mediante allanamientos de domicilios, confiscación de

¹⁰² Reporteros sin Fronteras, “Iranian ambassador threatens UK-based Iranian journalists and media”, 26 de noviembre de 2019; Centro de Derechos Humanos del Irán, “‘We know where you live’, Iran goes after foreign-based reporters”, 26 de noviembre de 2019; y Centro de Derechos Humanos del Irán, *Gunning Them Down*, pág. 15.

¹⁰³ A/74/188, párrs. 25 a 26; y ACNUDH, “Iran: targeting of journalists threatens freedom of press, says United Nations experts”, 11 de marzo de 2020.

¹⁰⁴ ACNUDH, “Iran: targeting of journalists threatens freedom of press”.

¹⁰⁵ Centro de Derechos Humanos del Irán, “At least 13 signers of open letters urging Khamenei’s resignation are arrested”, 29 de agosto de 2019.

¹⁰⁶ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Dissidents sentenced to prison for ‘insulting’ supreme leader facing additional charges”, 5 de febrero de 2020.

¹⁰⁷ Véase www.bbc.com/persian/iran-52104533.

¹⁰⁸ See www.moi.ir/fa/اخبار/133321?feed=news; Patrick Wintour, “Iran elections: conservatives on brink of landslide victory”, *The Guardian*, 22 de febrero de 2020; y Arash Azizi, “Fact box : the outcome of Iran’s 2020 parliamentary elections”, Atlantic Council, 26 de febrero de 2020.

¹⁰⁹ Arwa Ibrahim, “Apathy runs high in Tehran as Iran gears up for parliament vote”, *Al-Jazeera*, 19 de febrero de 2020; Azizi, “Fact box: the outcome”; Middle East Eye, “No alternative’: Tehran voters opt for election boycott as authorities crack down”, 11 de febrero de 2020.

¹¹⁰ Azizi, “Fact box: the outcome”.

equipo, interrogatorios, vigilancia de los medios sociales, acusaciones de difundir “noticias falsas” o de amenazar la seguridad nacional¹¹¹. Los periodistas también recibieron condenas¹¹² y amenazas de acciones judiciales¹¹³.

D. COVID-19 y condiciones de detención

Criterios para la concesión de libertad provisional

40. El Relator Especial acoge con satisfacción la iniciativa del Gobierno de conceder libertad provisional a un máximo de 120.000 reclusos para mitigar el riesgo de la COVID-19 en las cárceles. El jefe de la judicatura emitió dos directivas, el 27 y el 29 de febrero de 2020, relativas a esas medidas¹¹⁴. Las directivas se ampliaron de forma intermitente, tanto en lo que se refiere a las fechas de regreso como al número de prisioneros beneficiados¹¹⁵. Si bien la iniciativa es alentadora, al Relator Especial le preocupa que no se aplique a muchos reclusos que reúnen las condiciones necesarias debido a la lentitud de los trámites, los elevados importes de las fianzas y otras razones inexplicables, o porque el perfil del recluso excluye injustamente la posibilidad de acogerse a la libertad provisional.

41. Los criterios de la directiva excluyen de la libertad provisional a los condenados por delitos violentos graves y delitos contra la seguridad nacional si sus penas son superiores a cinco años de prisión. Si la pena es menor de cinco años, la persona debe haber cumplido un tercio de la condena. Se aplican excepciones a las personas de edad, las mujeres embarazadas y los enfermos graves si no han sido condenados a muerte y si la fiscalía lo aprueba. Los criterios impidieron de manera desproporcionada la liberación de la mayoría de los defensores de los derechos humanos, abogados, ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros, ecologistas, minorías religiosas y étnicas y prisioneros de conciencia encarcelados por motivos de seguridad nacional. Al defensor de los derechos humanos Arash Sadeghi le ha sido denegada la libertad provisional a pesar de padecer de un cáncer que amenaza su vida. Según se informó, su solicitud de libertad provisional ha sido bloqueada por la fiscalía y el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica. El Gobierno declaró que el juez del Sr. Sadeghi había recomendado que se le prestara atención médica periódica y que el Sr. Sadeghi se había negado a que la Organización de Medicina Legal lo examinara para determinar si debía permanecer en prisión. El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos

¹¹¹ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Iran moves to silence journalists, activists ahead of parliamentary elections”, 11 de febrero de 2020; Comité para la Protección de los Periodistas, “Iran harasses, intimidates journalists ahead of parliamentary elections”, 20 de febrero de 2020; y Reporteros sin Fronteras, “Iranians denied independent reporting ahead of parliamentary election”, 19 de febrero de 2020.

¹¹² Comité para la Protección de los Periodistas, “Iran harasses, intimidates journalists”; y Comité para la Protección de los Periodistas, “Iran finds 3 editors guilty of defamation and spreading false news”, 3 de febrero de 2020.

¹¹³ Comité para la Protección de los Periodistas, “Iran harasses, intimidates journalists”.

¹¹⁴ Ramin Mostaghim, Mohammed Tawfeeq y Angela Dewan, “Iran to temporarily free 54,000 prisoners as coronavirus spreads”, CNN, 4 de marzo de 2020; y Centro Abdorrahman Boroumand, “COVID-19 fear in Iran’s prisons: Iran must do more to protect prisoners”, 21 de abril de 2020, pág. 4.

¹¹⁵ Parisa Hafezi, “Iran extends prison furloughs as coronavirus death toll rises”, Reuters, 29 de marzo de 2020; Reuters, “Iran extends prisoner furloughs, closure of holy sites amid coronavirus”, 19 de abril de 2020; Agencia France-Presse (Teherán), “Iranian president says prisoner leave to be extended”, France 24, 19 de abril de 2020; Mostaghim, Tawfeeq y Dewan, “Iran to temporarily free 54,000 prisoners”; Agencia de Noticias Tasnim, “Iran’s judiciary refutes allegation of discriminatory treatment of foreign inmates”, 21 de abril de 2020; y <https://tn.ai/2226856>.

consideró anteriormente que la detención del Sr. Sadeghi era arbitraria y pidió su inmediata liberación ([A/HRC/WGAD/2018/19](#)). Según se informó, un adjunto de la fiscalía también se había negado a conceder libertad provisional a todos los considerados “presos políticos” en las provincias de Teherán y Alborz, mientras otros informes indicaban que a la mayoría de los presos políticos de las cárceles de Tabriz, Adelabad y Vakilabad no se les había concedido libertad provisional. El Gobierno declaró que todo preso que la Organización de Medicina Legal considerara no apto para la prisión debería recibir una licencia médica o ser enviado a un hospital externo, y que a todo preso que reuniera los requisitos para ser liberado con carácter provisional se le debería ofrecer esa posibilidad. Los informes también sugerían que personas previamente liberadas con carácter provisional eran devueltas a prisión, lo que suscitaba la preocupación de que pudieran llevar consigo la COVID-19 a las prisiones.

42. Los informes indicaban que otros problemas impedían la liberación provisional. La Organización Penitenciaria de Lorestan declaró que 200 reclusos de la prisión de Parsilon que participaban en un campo de entrenamiento y trabajo no eran peligrosos y cumplían solo un año de condena, pero no se les concedió libertad provisional. La madre de un prisionero que reunía los requisitos informó de que su hijo en la prisión de Karaj no podía ser liberado porque el monto de la fianza era demasiado alto. En marzo de 2020, informes provenientes de las prisiones de Ahvaz e Ilam también sugerían que la ausencia o las horas de trabajo limitadas de los funcionarios habían hecho que la evaluación de las solicitudes de liberación fuese lenta¹¹⁶. El Relator Especial exhorta a la República Islámica del Irán a que amplíe la iniciativa sobre la conceción de libertad provisional a todas las personas detenidas sin fundamento jurídico suficiente como primer paso hacia su puesta en libertad permanente y a que vele por que las sumas de las fianzas y los procesos administrativos permitan a los reclusos que reúnan las condiciones necesarias beneficiarse de las directivas relativas a la libertad provisional.

Higiene

43. Antes de la COVID-19, el Relator Especial había proporcionado información detallada sobre el carácter sistémico de las condiciones de hacinamiento y los problemas de higiene en las cárceles de la República Islámica del Irán y el riesgo de que se produjeran brotes infecciosos (véase [A/HRC/43/61](#)). A pesar del plan de libertad temporal, esos problemas de larga data y otras dificultades para mitigar la COVID-19 en las prisiones estaban poniendo en peligro a los detenidos y al personal penitenciario. Informes provenientes de las prisiones de Parsilon, Karaj Central, Ilam, Orumieh, Qarchak, Evin, la Penitenciaría Central del Gran Teherán y Shahid Lajevardi indicaban que era limitado el suministro de productos de higiene o que estos no estaban disponibles¹¹⁷. También existe la preocupación de que la limpieza con productos desinfectantes sea esporádica o ineficaz. Hossein Sarlak, preso político de la prisión de Evin, declaró en una carta dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores que no se proporcionaban suministros de desinfectantes y que se confiscaba el 70 % de los productos donados¹¹⁸. El hacinamiento hacía difícil observar las reglas de distanciamiento físico. En la prisión de Ilam, 40 camas acomodan a 130 detenidos en el pabellón 2, lo que requiere que los presos compartan colchones o duerman en el suelo. En el pabellón 1, 40 prisioneros compartían una ducha y dos inodoros. En la Prisión de Qarchak, pabellones diseñados para albergar solo a 100 personas alojan casi al doble, con el mismo número de presos obligados a compartir 12 inodoros y

¹¹⁶ Centro Abdorrahman Boroumand, “COVID-19 fear in Iran’s prisons”, págs. 9 a 12.

¹¹⁷ Centro Abdorrahman Boroumand, “COVID-19 fear in Iran’s prisons”.

¹¹⁸ Véase www.hra-news.org/?p=236267.

10 duchas que, según se informó, carecían de agua¹¹⁹. Se informó de preocupaciones similares en las cárceles de Vakilabad, Karaj Central, Orumieh, Ahvaz Central y Parsilon. El 6 de abril de 2020, el jefe de la judicatura de Lorestan declaró que la prisión de Parsilon necesitaba urgentemente que se renovara su infraestructura¹²⁰.

44. Las deficiencias mencionadas han dado lugar a que haya reclusos que den positivo o parezcan tener síntomas de COVID-19. Dos prisioneros infectados con la COVID-19 en la Prisión de Qarchak murieron a finales de marzo de 2020 después de haber sido desatendidos mientras se encontraban en régimen de aislamiento. Los individuos fueron transferidos primero a un gimnasio junto con otros que habían sido diagnosticados de haber contraído la COVID-19. Un hospital se habría negado a admitirlos después de que su estado empeorara. De vuelta en la prisión, fueron puestos en régimen de aislamiento. Mohammad Hossein Sepehri, uno de los prisioneros que firmó la carta en la que se pedía la dimisión del Líder Supremo, al parecer mostró síntomas de COVID-19 el 28 de marzo de 2020, pero fue enviado a un centro de detención del Ministerio de Inteligencia y mantenido en régimen de aislamiento sin acceso a sus medicamentos en lugar de ser llevado al hospital¹²¹. El 4 de abril de 2020, cinco presos que habían sido puestos en cuarentena por una presunta infección de COVID-19 en la Penitenciaría Central del Gran Teherán fueron encontrados en otro edificio junto con 200 presos más. De los 35 individuos en cuarentena en la Prisión Central de Karaj, 2 habrían trabajado en la cocina de la prisión¹²². En la prisión de Amirabad, dos prisioneros sospechosos de haberse infectado con COVID-19 fueron trasladados a una sala de oración cerca de otros prisioneros, en lugar de ser transferidos al hospital¹²³. Se ha informado de que al menos de 6 a 12 personas han muerto por la COVID-19 en las prisiones iraníes¹²⁴. Además de conceder libertad provisional, el Gobierno declaró que las autoridades habían introducido medidas que incluían el examen de los reclusos, la desinfección y el suministro de máscaras, guantes y desinfectante para las manos y habían creado instalaciones médicas en las prisiones y establecido mecanismos de gestión para luchar contra la COVID-19.

Disturbios en las prisiones

45. Los temores relativos a la COVID-19, así como la insatisfacción con el proceso de concesión de libertad provisional, han dado lugar a disturbios en varias prisiones, y, según se informó, a incidentes de uso excesivo de la fuerza que causaron muertes. En la provincia de Juzestán, se informó de disturbios en las cárceles de Sepidar y Sheiban los días 30 y 31 de marzo de 2020, respectivamente¹²⁵. En Sepidar, los detenidos protestaron y provocaron incendios después de que las autoridades incumplieran sus promesas de que serían liberados¹²⁶. Imágenes fílmicas mostraban humo dentro de la prisión y disparos. Mientras que el Gobernador Militar de la provincia de Juzestán había afirmado que los agentes del orden y las fuerzas de seguridad habían detenido el incidente sin que nadie resultara herido, según otros informes un total de 15 detenidos habrían muerto y otros 13 habrían resultado

¹¹⁹ Centro Abdorrahman Boroumand, "COVID-19 fear in Iran's prisons", págs. 12 y 14.

¹²⁰ *Ibid.*, pág. 8; y www.isna.ir/news/99011809361/.

¹²¹ Centro de Derechos Humanos del Irán, "Political prisoner with COVID-19 symptoms denied treatment, transferred to solitary confinement", 8 de abril de 2020.

¹²² Centro Abdorrahman Boroumand, "COVID-19 fear in Iran's prisons", págs. 9 y 11.

¹²³ Véase www.hra-news.org/2020/hranews/a-24333/; y Centro Abdorrahman Boroumand, "COVID-19 fear in Iran's prisons", pág. 13.

¹²⁴ Centro Abdorrahman Boroumand, "COVID-19 fear in Iran's prisons", págs. 16 a 17.

¹²⁵ *Ibid.*, págs. 18 y 19; y

<https://www.amnesty.org/download/Documents/MDE1322372020ENGLISH.pdf>.

¹²⁶ Amnistía Internacional, "Iran: prisoners killed by security forces during COVID-19 pandemic protests", 9 de abril de 2020.

heridos¹²⁷. Según se informó, las fuerzas de seguridad también hicieron un uso excesivo de la fuerza, incluso con armas de fuego, para sofocar las protestas en Sheiban¹²⁸. Se informó de que al menos 20 detenidos habían sido asesinados, mientras que otros fueron trasladados y mantenidos en régimen de incomunicación¹²⁹. El 29 de marzo de 2020, los enfrentamientos provocados por la situación de la COVID-19 en la prisión de Mahabad dieron lugar a que las fuerzas de seguridad lanzaran gases lacrimógenos y efectuaran disparos. Se informó de que una persona había muerto y cinco habían resultado heridas. El Fiscal de Hamedan reconoció que la no liberación de los reclusos que reunían los requisitos necesarios había contribuido a las protestas que se produjeron en la prisión de Alvand el 28 de marzo de 2020¹³⁰.

E. Situación de las mujeres y las niñas

46. El Relator Especial lamenta la lentitud del cambio en lo que respecta a la protección de las mujeres y las niñas contra la discriminación y la desigualdad. La discriminación por motivos de género impregna varios ámbitos de la vida pública y privada en la ley y en la práctica, incluidos el empleo, los cargos políticos y judiciales y la vida familiar¹³¹. El Relator Especial está decepcionado por el hecho de que la República Islámica del Irán haya rechazado las 26 recomendaciones formuladas como parte de su reciente examen periódico universal en relación con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

47. El Relator Especial acoge con satisfacción los esfuerzos del Gobierno por combatir la violencia en el hogar durante el brote de COVID-19 mediante mensajes de texto de sensibilización y líneas telefónicas directas¹³². No obstante, la República Islámica del Irán carece de suficientes refugios para víctimas de la violencia doméstica, de los que existen solo 28 (véase [A/HRC/WG.6/34/IRN/1](#), párr. 53), 20 de los cuales son administrados por organizaciones no gubernamentales¹³³. El Gobierno declaró que había también 357 centros de emergencia social para víctimas de la violencia y 31 centros médicos solo para niñas. La necesidad de una reforma urgente se pone de relieve con el asesinato de Romina Ashrafi, de 14 años, por su padre el 21 de mayo de 2020. Antes de su muerte, la Sra. Ashrafi habría informado a las autoridades de que temía que su padre la perjudicara, pero la policía se la devolvió¹³⁴. El Gobierno declaró que se había enviado a un representante al lugar del delito para seguir de cerca la situación del caso. El Código Penal prevé exenciones para los maridos y padres que matan a sus esposas o hijas.

48. Otra preocupación fundamental es la continuación de la práctica del matrimonio infantil. La edad legal para el matrimonio de las niñas en la República Islámica del Irán es de 13 años; sin embargo, niñas aún más jóvenes pueden casarse con el consentimiento del padre y de un tribunal competente¹³⁵. Según la Organización

¹²⁷ Centro Abdorrahman Boroumand, “COVID-19 fear in Iran’s prisons”, pág. 19; y Amnistía Internacional, “Iran: prisoners killed by security forces”.

¹²⁸ Centro Abdorrahman Boroumand, “COVID-19 fear in Iran’s prisons”, pág. 19; y <https://www.amnesty.org/download/Documents/MDE1322372020ENGLISH.pdf>.

¹²⁹ y Amnistía Internacional, “Iran: prisoners killed by security forces”.

¹³⁰ Centro Abdorrahman Boroumand, “COVID-19 fear in Iran’s prisons”, pág. 18.

¹³¹ Babak Dehghanpisheh y Davide Barbuscia, “Disillusionment among women, youth seen dampening Iran election turnout”, Reuters, 20 de febrero de 2020.

¹³² Véase <https://iqna.ir/00GKHU>.

¹³³ Véase www.irna.ir/news/83656641/.

¹³⁴ Associated Press, “Romina Ashrafi: outcry in Iran over so-called ‘honour killing’ of 14-year-old girl”, *The Guardian*, 27 de mayo de 2020.

¹³⁵ República Islámica del Irán, Código Civil, art. 1041.

Nacional de Registro Civil, entre marzo de 2018 y marzo de 2019 se inscribió el matrimonio de 13.054 niñas menores de 13 años¹³⁶. El Relator Especial insta al Gobierno a que elimine el matrimonio infantil mediante la adopción de una legislación compatible con las normas internacionales de derechos humanos (véase [CEDAW/C/GC/31-CRC/C/GC/18](#), párr. 20) y mediante programas amplios de sensibilización sobre los efectos perniciosos de esa práctica. También toma nota del comentario del Estado de que los órganos de la administración cultural están tomando medidas para alentar a los jóvenes a casarse a una edad apropiada.

Defensores de los derechos de la mujer

49. Las personas que defienden los derechos de la mujer continúan siendo perseguidas por las autoridades estatales. Si bien toma nota de la reducción de las penas de prisión, preocupa al Relator Especial que un tribunal de apelación haya ordenado el 6 de febrero de 2020 el encarcelamiento de Yasaman Aryani, Monireh Arabshahi y Mozghan Keshavarz por sus protestas pacíficas en el Día Internacional de la Mujer de 2019 contra el uso obligatorio del velo¹³⁷. Según se informó, la sentencia dictada por un tribunal de apelación contra otra manifestante que se oponía el velo obligatorio, Saba Kord-Afshari, se había modificado de manera extrajudicial. En noviembre de 2019 el tribunal de apelaciones habría absuelto a la Sra. Kord-Afshari de algunos cargos y reducido su condena a nueve años de prisión¹³⁸. Sin embargo, el 26 de mayo de 2020 se informó a su abogado de que se había modificado la decisión y que en su lugar cumpliría una pena de 15 años de prisión¹³⁹. El Gobierno confirmó en sus observaciones que el tribunal de apelación, el 13 de diciembre de 2019, había anulado su fallo condenatorio y la pena de 15 años por fomentar la prostitución y la corrupción, pero no formuló ninguna observación sobre el hecho de que la decisión se habría modificado posteriormente. También se siguió persiguiendo a las familias de los defensores de los derechos de la mujer. Alireza Alinejad, hermano de Masih Alinejad, activista de la organización sin fines de lucro My Stealthy Freedom, fue detenida el 24 de septiembre de 2019¹⁴⁰. Según se informó, durante la audiencia de abril de 2020, el juez se centró en las actividades de la Sra. Alinejad y se negó a presentar cargos contra el Sr. Alinejad o a concederle libertad bajo fianza¹⁴¹.

F. Situación de las minorías

50. El Relator Especial sigue profundamente preocupado por la continua discriminación contra las minorías étnicas y religiosas. Según se informó, los cambios en el proceso de solicitud de la cédula de identidad dificultan el acceso de los grupos religiosos minoritarios a varios servicios esenciales. Anteriormente, en el formulario de solicitud se podía optar por “otra” a la hora de declarar la religión propia. En enero de 2020, la Organización Nacional de Registro Civil informó de que se había eliminado esa opción, lo que significaba que las personas podían elegir solo entre las

¹³⁶ Véase www.sabteahval.ir/avej/Page.aspx?mId=49823&ID=3199&Page=Magazines/SquareshowMagazine.

¹³⁷ Véase <https://twitter.com/CSHRIran/status/1225361699789819906>; y <https://twitter.com/amirreiis/status/1225043684854575106>.

¹³⁸ Véase www.frontlinedefenders.org/en/case/womens-rights-defender-saba-kord-afshari-sentenced-15-years-prison.

¹³⁹ Véase https://twitter.com/hosein_taj/status/1266660123725967360.

¹⁴⁰ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Iran arrests activist Masih Alinejad’s brother amid crusade to silence citizens based abroad”, 25 de septiembre de 2019; y Amnistía Internacional, “Iran: Family of women’s rights activist arrested in despicable attempt to intimidate her into silence”, 25 de septiembre de 2019.

¹⁴¹ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Masih Alinejad: my brother is facing prison time for being related to me”, 24 de abril de 2020.

cuatro religiones oficialmente reconocidas¹⁴². La eliminación de “otra” suscitó el temor de que los grupos religiosos no reconocidos, como los bahaíes, los cristianos conversos, los yarsaníes, los mandeos-sabeas y los no creyentes, no pudieran obtener una cédula de identidad, necesaria para acceder a servicios gubernamentales y bancarios¹⁴³. El Gobierno declaró que las minorías religiosas no reconocidas podían solicitar la cédula de identidad sin verse obligadas o forzadas a mencionar su religión. Durante su examen periódico universal, el Gobierno aceptó, o aceptó parcialmente, solo 9 de las 25 recomendaciones relativas a la libertad de religión.

51. La situación de los bahaíes sigue siendo motivo de grave preocupación, en particular las restricciones que, según se ha informado, afectan al derecho a la educación y el cierre arbitrario de empresas de propiedad bahaí. En 2019, al menos 59 bahaíes habrían sido detenidos por sus creencias. También se informó de que la educación en lengua materna de las comunidades turca, kurda y árabe ahwazi de Azerbaiyán seguía estando amenazada por las políticas gubernamentales. Preocupa igualmente al Relator Especial el elevado número de presos políticos y de conciencia de las comunidades azerbaiyano-turca, kurda y árabe ahwazi, según se ha informado. El Gobierno declaró que se enjuiciaba a las personas por sus actividades delictivas y no por su origen étnico. En las zonas fronterizas del Kurdistán, las provincias de Ilam, Azerbaiyán Occidental y Kermanshah, los mensajeros kurdos (*kolbars*) siguen enfrentándose a una fuerza excesiva y letal por parte de los funcionarios de fronteras. En 2019, se habrían producido 84 muertes y 192 lesiones de *kolbares*, continuando una tendencia que ha visto más de 1.000 kolbares muertos o heridos debido a las acciones de los funcionarios de fronteras desde 2014¹⁴⁴. Es preocupante que los casos de violencia contra los *kolbares* a menudo sean desestimados por los tribunales o se den por cerrados sin que se emita un fallo condenatorio o se indemnice a las víctimas y sus familias. El Gobierno declaró que los funcionarios de fronteras que infringieran las normas relativas al uso de la fuerza deberían ser llevados ante la justicia. También comentó que estaba introduciendo soluciones jurídicas, como los mercados fronterizos, para poner fin a los cruces de frontera.

G. Repercusiones de la crisis y las sanciones económicas

52. El Relator Especial sigue preocupado por los efectos de las sanciones y otros problemas económicos en la República Islámica del Irán, especialmente en lo que respecta al derecho a la salud durante la pandemia de COVID-19. También observa una elevada inflación, un descenso del nivel de vida y altos niveles de desempleo (véase A/HRC/43/61), situación en la que casi la mitad de la población viviría cerca del umbral de la pobreza¹⁴⁵.

53. En febrero de 2020, la República Islámica del Irán registró su primer caso de COVID-19. Según cifras oficiales, para el 23 de junio de 2020 se habrían producido 209.970 infecciones y 9.863 muertes¹⁴⁶. Se ha criticado al Gobierno por su respuesta

¹⁴² Centro de Derechos Humanos del Irán, “Unrecognized minorities in Iran must now hide religion to obtain crucial government ID”, 27 de enero de 2020; y comunicación núm. OL IRN 1/2020, 17 de febrero de 2020.

¹⁴³ Centro de Derechos Humanos del Irán, “Unrecognized minorities in Iran must now hide”; y comunicación núm. OL IRN 1/2020, 17 de febrero de 2020.

¹⁴⁴ Kurdistan Human Rights-Ginebra, “Human rights violations in Kurdistan of Iran: periodic summary report for the attention of the OHCHR desk of the United Nations Special Rapporteur on the situation of human rights in Iran”, abril de 2020.

¹⁴⁵ Véase <https://rc.majlis.ir/fa/report/show/1090439>.

¹⁴⁶ Agencia de Noticias de la República Islámica, “COVID-19 kills another 121 Iranians over past 24 hours”, 23 de junio de 2020.

tardía e inadecuada y por su falta de transparencia¹⁴⁷. Los sitios religiosos se cerraron solo a principios de marzo¹⁴⁸ y se autorizó el funcionamiento de negocios de bajo y mediano riesgo y los viajes interurbanos a partir del 18 de abril¹⁴⁹. El Relator Especial reconoce que la decisión de flexibilizar las medidas de contención en una fase temprana se basó en evaluaciones económicas de los efectos de los cierres patronales y otras medidas¹⁵⁰. También toma nota de la asignación prevista por el Gobierno de 1.000 millones de dólares del Fondo Nacional de Desarrollo en apoyo a los esfuerzos de socorro frente a la COVID-19¹⁵¹. En el marco del plan de estímulo económico, se distribuirán paquetes de asistencia financiera a hogares vulnerables durante un período inicial de cuatro meses¹⁵². El plan también tiene por objeto proporcionar a 24 millones de hogares un préstamo único sin intereses¹⁵³.

54. El Relator Especial reitera las preocupaciones anteriores con respecto a los efectos de las sanciones, incluidas las dificultades a la hora de importar materias primas para la fabricación de productos farmacéuticos, así como de medicamentos y dispositivos de equipo para contrarrestar la COVID-19¹⁵⁴ y tratar afecciones poco frecuentes¹⁵⁵. Toma nota del plan de exención humanitaria¹⁵⁶ del programa de sanciones, pero le preocupa su limitada eficacia en la práctica debido a su complejidad, el acceso limitado a servicios bancarios no sancionados y el efecto sobre terceros que temen repercusiones si incumplen las sanciones¹⁵⁷. El Gobierno comentó que las sanciones estaban teniendo un efecto significativamente negativo en la economía y el nivel de vida, así como en las operaciones humanitarias de organizaciones internacionales. El Relator Especial se hizo eco de los llamamientos del Secretario General para que se atenuaran las sanciones a fin de mejorar la respuesta de la República Islámica del Irán a la pandemia de COVID-19¹⁵⁸.

IV. Recomendaciones

55. El Relator Especial insta al Gobierno, al poder judicial, al Parlamento y a las fuerzas de seguridad a:

a) **Realizar investigaciones rápidas, independientes e imparciales sobre todos los actos de violencia que tuvieron lugar durante las protestas de noviembre de 2019 y enero de 2020, incluidas las muertes y lesiones de**

¹⁴⁷ Véase <https://sazandeginews.com/News/7098>, y <https://khabaronline.ir/news/1356510>.

¹⁴⁸ Véase www.hamshahrionline.ir/news/491315/.

¹⁴⁹ Véase <https://country.eiu.com/iran>.

¹⁵⁰ Véase www.mehrnews.com/xRvW6/; <https://rc.majlis.ir/fa/report/show/1462301>; y www.ghatreh.com/news/nn51788443/.

¹⁵¹ Véase <http://khabaronline.ir/news/1373601>.

¹⁵² Véase www.irna.ir/news/83718476/.

¹⁵³ Véase www.isna.ir/news/99022316906/; www.eghtesadonline.com/n/2CBS; y Bourse y Bazaar, “Bleak estimates of economic impact spur to end virus lockdown”, 21 de abril de 2020.

¹⁵⁴ Human Rights Watch, “US: ease sanctions on Iran in COVID-19 crisis”, 6 de abril de 2020.

¹⁵⁵ Human Rights Watch, “Maximum pressure: US economic sanctions harm Iranians’ rights to health”, 29 de octubre de 2019.

¹⁵⁶ Michael R. Pompeo, Secretario de Estado de los Estados Unidos, declaraciones a la prensa, 3 de octubre de 2018.

¹⁵⁷ Erin Cunningham, “As coronavirus cases explode in Iran, U.S. sanctions hinder its access to drugs and medical equipment”, *Washington Post*, 29 de marzo de 2020; “European companies will struggle to defy America on Iran”, *The Economist*, 8 de noviembre de 2018; e Instituto Internacional de la Paz, “Safeguarding humanitarian action in sanctions regimes”, junio de 2019.

¹⁵⁸ António Guterres, Secretario General, “This war needs a war-time plan to fight it”, observaciones en la cumbre virtual del Grupo de los 20 sobre la pandemia de COVID-19, 26 de marzo de 2020; y António Guterres, Secretario General, nota a los corresponsales: carta del Secretario General a los miembros del Grupo de los 20, 23 de marzo de 2020.

manifestantes y los malos tratos a detenidos; identificar a todos los sospechosos de actos delictivos contra manifestantes y transeúntes; y hacer rendir cuentas a los responsables en procesos que se ajusten a las normas internacionales para un juicio imparcial;

b) Velar por que todas las investigaciones de los incidentes de noviembre de 2019 y enero de 2020 se lleven a cabo de conformidad con las normas internacionales y por que las familias de las víctimas tengan una participación efectiva en el proceso de investigación, no sean objeto de acoso y reciban una indemnización adecuada por la violación de sus derechos humanos;

c) Determinar las causas, las circunstancias y el lugar de todas las muertes y lesiones que se produjeron durante las protestas de noviembre de 2019 y enero de 2020 y hacer pública toda la información recopilada, incluidas las cifras globales;

d) Velar por que la legislación, las políticas, las prácticas y la capacitación relativas al uso de la fuerza letal por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se ajusten a las normas internacionales, incluidos los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley;

e) Velar por que todos los detenidos, incluso durante las protestas de noviembre de 2019 y enero de 2020, por el ejercicio de sus derechos a la libertad de opinión, expresión, asociación y reunión pacífica, sean puestos en libertad y por que las autoridades encargadas de la detención comuniquen rápidamente el paradero y la situación de los detenidos a sus familias;

f) Abolir la pena de muerte, introducir una moratoria inmediata sobre su uso y prohibir la ejecución de delincuentes menores de edad en todas las circunstancias y conmutar sus sentencias;

g) Velar por que todas las personas acusadas de cualquier delito tengan acceso a un abogado de su elección en todas las etapas del proceso judicial, incluso durante la fase de investigación inicial y de interrogatorio, y por que se les proporcione asistencia letrada cuando la necesiten; por que los prisioneros y detenidos estén protegidos contra todas las formas de tortura y malos tratos y por que las confesiones obtenidas mediante tortura o malos tratos nunca sean admitidas como prueba; y ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

h) Derogar las leyes que autoricen el uso de la tortura y los malos tratos como forma de castigo;

i) Velar por que órganos independientes e imparciales realicen investigaciones rápidas, exhaustivas y eficaces de todas las muertes de personas detenidas y de las denuncias de torturas u otros malos tratos y por que los responsables rindan cuentas;

j) Velar por que se respete el derecho a la libertad de opinión y de expresión en la ley y en la práctica y, en particular, por que toda limitación de ese derecho, tanto en línea como fuera de línea, se ajuste a los criterios de las restricciones permisibles en virtud de las normas internacionales de derechos humanos;

k) Velar por que los defensores de los derechos humanos, incluidas las defensoras de los derechos humanos, los abogados, los periodistas, los ecologistas y los ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros, no sean objeto de amenaza o intimidación, hostigamiento, detenciones arbitrarias, privación de

libertad u otras sanciones arbitrarias; liberar a todos los detenidos en relación con su trabajo; y extender la política de liberación provisional de prisioneros en el contexto de la COVID-19 a esas personas, así como a otros detenidos que no supongan una amenaza para la seguridad pública;

l) Eliminar en la legislación y en la práctica todas las formas de discriminación y otras violaciones contra las mujeres y las niñas, de conformidad con las normas internacionales; adoptar todas las medidas necesarias para fomentar su participación equitativa en la vida pública; velar por que se protejan los derechos de las defensoras de los derechos humanos; y ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

m) Proteger los derechos de todas las personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas; eliminar todas las formas de discriminación contra esas personas; y liberar inmediata e incondicionalmente a todos los encarcelados por ejercer su derecho a la libertad de religión o creencia;

n) Aplicar las recomendaciones aceptadas o parcialmente aceptadas durante el tercer ciclo del examen periódico universal sobre la República Islámica del Irán;

o) Seguir colaborando con el Relator Especial, incluso permitiendo que el titular del mandato lleve a cabo una misión a la República Islámica del Irán;

p) Adoptar todas las medidas necesarias para mitigar los efectos de las sanciones, cumplir las obligaciones que incumben al Gobierno en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluso en lo que respecta a la protección de los grupos vulnerables, y establecer mecanismos financieros transparentes para que pueda continuar el comercio de medicamentos y otros artículos humanitarios esenciales.

56. El Relator Especial insta a los Estados que han impuesto sanciones a la República Islámica del Irán a que velen por que medidas como las exenciones por motivos humanitarios tengan un efecto amplio y práctico y se apliquen con prontitud y eficacia a fin de reducir al mínimo las consecuencias adversas de las sanciones sobre los derechos humanos en la República Islámica del Irán, especialmente durante la pandemia de COVID-19.